



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004868

LA PLATA, 21 DIC 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1211551/2022, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la adquisición de ARTÍCULOS DE FERRETERIA, con destino a la DIRECCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES, mediante Solicitud de Pedido Nro.2295/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 194/2022, Primer Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$1.177.900,00).

SOBRE Nº 2: Perteneciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.176.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en ésta oportunidad: EXTREME SPORTS S.A.

Que de las propuestas presentadas por la firma: GRUPO VALBA S.R.L. para la totalidad de los ítems 1/6, quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.176.000,00), resulta ser la oferta de menor valor, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la comuna; siendo conveniente a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 194/2022, Primer Llamado efectuado con fecha de apertura 15 de diciembre de 2022 acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firma:

GRUPO VALBA S.R.L.: los ítems 1/6, por menor valor, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$1.176.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 Nº1808 esquina 514.

4225

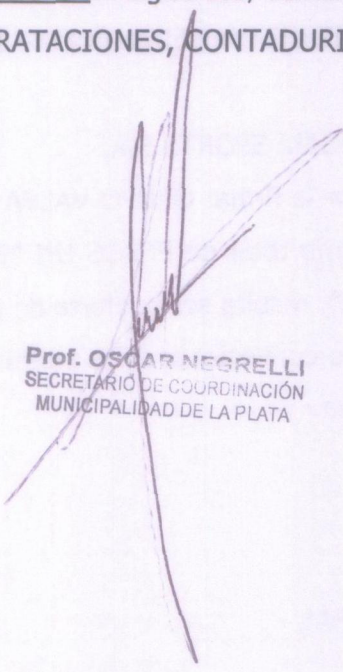
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

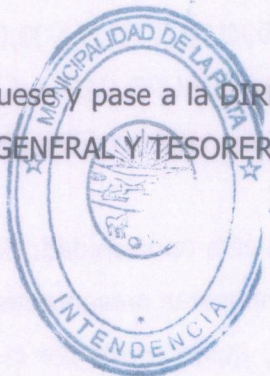
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL – Jurisdicción 1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

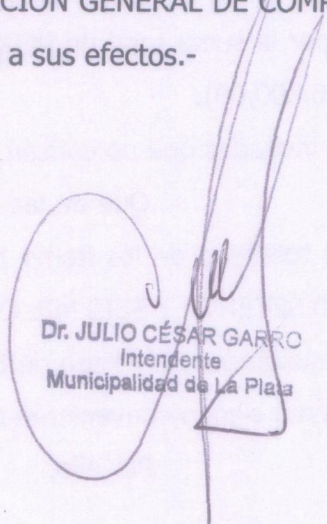
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata